

Artículos seleccionados

Los Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe. El rol de los saberes expertos en la expansión de los programas de transferencias monetarias.

Martín Hornes^a y Carolina Maglioni^b

Fecha de recepción: 11 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 8 de septiembre de 2018
Correspondencia a: Martín Hornes
Correo electrónico: m_hornes@hotmail.com

- a. Doctor en Sociología. Profesor regular de la carrera de Trabajo Social Universidad de Buenos Aires.
- b. Magister en Intervención Social UBA. Investigadora del Centro de Estudios Ciudad – Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires – Docente de la Carrera de Trabajo Social.

Resumen:

En las últimas décadas asistimos a la expansión y consolidación de un modelo de políticas sociales centrado en programas de entrega de dinero en efectivo a los grupos sociales pobres y vulnerables. Denominados bajo distintas acepciones que expresan condiciones similares, los programas de transferencias monetarias poseen cualidades distintivas: reemplazan la provisión

de bienes y servicios por la entrega de dinero y, en algunos esquemas programáticos, establecen condicionalidades en materia de salud, educación y nutrición.

La proliferación de los programas de TM estuvo acompañada de una serie de debates entre saberes expertos de diferentes organismos nacionales, regionales e internacionales vinculados a las políticas sociales. Distintos trabajos reconstruyeron las experiencias consideradas emblemáticas en materia de TM -Programa PROSPERA/Oportunidades (México) y Bolsa Familia (Brasil) – y dieron cuenta de las múltiples estrategias globales de difusión movilizadas por actores expertos y diferentes organismos financieros internacionales.

Considerando esta experiencia de monetización de las intervenciones sociales del Estado sobre la pobreza en América Latina y el Caribe, nos proponemos abordar el rol de los saberes expertos en la transformación de los sistemas de protección social en la región, con foco en el lugar que tuvieron en dicha transformación la expansión y consolidación de los programas de TM. Asimismo, nos interesa reflexionar sobre los desafíos que la nueva coyuntura regional, signada por el "giro a la derecha", representa en materia de protección social y programas de TM.

Palabras clave: Protección Social, Programas de Transferencias Monetarias, Saberes Expertos.

Summary

In recent decades, we have witnessed the expansion and consolidation of a social policy model focused on cash delivery programs for poor and vulnerable social groups. Denominated under different meanings that express similar conditions, money transfer programs (MT) have distinctive qualities: they replace the provision of goods and services by the delivery of money and, in some programmatic schemes, establish conditionalities in health, education and nutrition.

The proliferation of MT programs was accompanied by a series of debates between expert knowledge from different national, regional and international organizations linked to social policies. Different works reconstructed the experiences considered emblematic in terms of TM - Program PROSPERA/Oportunidades (Mexico) and Bolsa Familia (Brazil) - and gave an account of the multiple global diffusion strategies mobilized by expert actors and different international financial organizations.

Considering this experience of monetization of the State's social interventions on poverty in Latin America and the Caribbean, we intend to address the role of expert knowledge in the transformation of social protection systems in the region, focusing on the place they had in this transformation the expansion and consolidation of TM programs. Likewise, we are interested in reflecting on the challenges that the new regional conjuncture, marked by the "turn to the right", represents in terms of social protection and TM programs.

Key words: Social Protection, Cash Transfers Programs, Expert Knowledge.

Introducción

En las últimas décadas asistimos a la expansión y consolidación de un modelo de políticas sociales centrado en programas de entrega de dinero en efectivo a los grupos sociales pobres y vulnerables. Denominados bajo

distintas acepciones que expresan condiciones similares, los programas de transferencias monetarias (en adelante TM) poseen cualidades distintivas: reemplazan la provisión de bienes y servicios por la entrega de dinero y, en algunos esquemas programáticos, establecen condicionalidades en materia de salud, educación y nutrición.

Desde sus inicios, las agencias de desarrollo y los expertos vinculados al Banco Mundial (BM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) participaron en distintas instancias de evaluación y difusión de los programas de TM. Desde 2006 en adelante, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) promovió la incorporación de los programas de TM como la principal estrategia de “combate contra la pobreza” en la región y de redefinición en las formas de protección social no contributiva. Dicha propuesta alcanzó su máximo esplendor a partir de la consolidación de la noción de “Piso de Protección Social” impulsada por un consorcio de organismos nucleados en torno a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La proliferación de los programas de TM estuvo acompañada de una serie de debates entre saberes expertos¹ de diferentes organismos nacionales, regionales e internacionales vinculados a las políticas sociales. Distintos trabajos reconstruyeron las experiencias consideradas emblemáticas en materia de TM –Programa PROGRESA/Oportunidades (México) y Bolsa Familia (Brasil)– y dieron cuenta de las múltiples estrategias globales de difusión movilizadas por actores expertos y diferentes organismos financieros internacionales.²

Considerando esta experiencia de monetización de las intervenciones sociales del Estado sobre la pobreza en América Latina y el Caribe, nos proponemos abordar el rol de los saberes expertos en la transformación de los sistemas de protección social en la región, con foco en el lugar que tuvieron en dicha transformación la expansión y consolidación de los programas de TM. Para ello, realizaremos un abordaje histórico del proceso de surgimiento de los programas de TM a partir de la reconstrucción de las primeras experiencias de programas reconocidas como “modelos a seguir para el resto de los países”, el “PROGRESA/Oportunidades” de México y el “Bolsa Familia” de Brasil, para analizar las cualidades que fueron adquiriendo las distintas intervenciones monetarias y la función que desempeñaron las distintas agencias de desarrollo y las comunidades de expertos en los procesos de expansión de las mismas.

Luego, a partir del análisis de documentos de los principales organismos transnacionales involucrados en las políticas sociales, indagaremos en el rol que jugaron organismos tales como el BM, el BID, la OIT y la CEPAL en la expansión de las políticas de TM como así también en la institucionalización de las intervenciones sociales centradas en entrega de dinero, a fin de dar cuenta de cómo las transferencias monetarias pasaron de ser, en un primer momento, intervenciones sociales focalizadas en contextos de las crisis económicas que marcaron a la región durante las décadas del 90 y principios del 2000, para consolidarse con el transcurrir de los años, y bajo distintos escenarios económicos, políticos y sociales, como las principales estrategias para ampliar los esquemas tradicionales de protección social.

Por último, reflexionaremos sobre los consensos programáticos que, pese a la heterogeneidad ideológica de los gobiernos, se realizaron y consolidaron gracias a la presencia de redes transnacionales de expertos con múltiples inserciones institucionales, quienes construyeron e importaron casos paradigmáticos en torno a las TM. En este sentido, nos interesa plantear algunos interrogantes en torno a los desafíos que la nueva coyuntura regional, signada por el “giro a la derecha”, representa en materia de protección programas de TM.

Haciendo un poco de historia...

Las experiencias emblemáticas de programas de TM en América Latina y el Caribe

Hacia mediados de la década del 90', Brasil y México se transformaron en los países pioneros en implementar en la región programas de entrega de dinero en efectivo como modalidad de intervención gubernamental.

En México, los programas de TM surgen con la creación del PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación), implementado entre 1997-2001. Éste fue luego reconvertido en Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, vigente entre los años 2002-

1. Con saberes expertos nos referimos, siguiendo a Vommaro y Morresi, “a las formas de intervención en el campo del poder y de la producción de bienes materiales y simbólicos que remiten a un saber técnicamente fundado, ligado a una disciplina científica o a un campo profesional (...) La conformación de un dominio de expertise supone la construcción de legitimidad del discurso experto, de los instrumentos técnicos movilizados y de los expertos como portadores de esos discursos y esos saberes” (2011, 13-14). En este sentido, aluden no solo a los actores portadores de conocimientos sino también a campos de expertise.

2. Utilizamos la denominación de “programas emblemas” para denotar la presencia de redes transnacionales de expertos pertenecientes a distintas agencias internacionales de desarrollo, quienes intervinieron activamente movilizándolo saberes especializados de distintos campos de conocimiento, con el fin de construir casos paradigmáticos para ser exportados a distintas partes del mundo.

2014, cuando es rebautizado como PROSPERA (Programa de Inclusión Social) con la introducción de algunos cambios en sus líneas de acción.

Tanto el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en funcionamiento entre 1989 y 2004, como el programa piloto Canasta Básica para la Alimentación del Hogar desarrollado en el Estado de Campeche luego de la crisis 1994/1995, constituyen antecedentes para el diseño de PROGRESA/Oportunidades.

En el diseño original, PROGRESA incluía un conjunto de prestaciones en las áreas de educación, salud y nutrición con un enfoque que buscaba avanzar hacia intervenciones de carácter integral (es decir, que aprovecharan las sinergias de las acciones en estos tres ámbitos). La entrega de transferencias monetarias y en especies se realizaba a cambio de una acción en estos ámbitos por parte de los beneficiarios: asistencia escolar de los niños/as como así también asistencia a controles de salud para las madres, embarazadas, menores lactantes y pre-escolares. Estos elementos se encontraban presentes en los programas anteriores pero con menores grados de articulación y explicitación dentro de sus objetivos. Es a partir de la implementación de PROGRESA que comienza a abordarse el carácter multidimensional de la pobreza al buscar intervenir con prestaciones que atiendan, al menos, a las áreas de educación, salud y nutrición de manera conjunta. Otra de las novedades de este programa fue el convencimiento de que es la familia la unidad mínima de intervención social como así también la centralidad asignada a la mujer en la relación entre el programa y la familia (Madariaga, 2009).

La operación de PROGRESA se focalizó en localidades rurales con altos niveles de marginalidad y extrema pobreza, pero que a su vez contaran con una oferta mínima de servicios de educación y salud a fin de garantizar el cumplimiento de las condicionalidades. Rebautizado en 2001 como Oportunidades, mantuvo su modelo de intervención y gestión a la vez que se realizaron algunas modificaciones tendientes a mejorarlo: ampliación de la cobertura hacia áreas semi-urbanas y urbanas; incorporación de cambios para mejorar la capacidad de entrega de los beneficios y de certificación de las condicionalidades; aumento en la coordinación entre los sectores; establecimiento de mecanismos de egreso; mejoras en las formas de participación ciudadana; ampliación de las transferencias a estudiantes de educación media-superior, adultos mayores, personas en situaciones especia-

les de riesgo como así también el establecimiento de un componente de ahorro patrimonial como incentivo para jóvenes que terminan la secundaria (Cohen, Franco y Villatoro, 2006).

En este marco, podemos afirmar que el PROGRESA introduce en la región la noción de transferencias de dinero en efectivo bajo la premisa del cumplimiento de condicionalidades por parte de las familias pobres beneficiarias: 1) asistencia escolar de los menores pertenecientes al hogar, 2) atención primaria de la salud (controles sanitarios y de vacunación) y 3) aspectos referidos a la nutrición. Estas premisas se constituirán como los ejes fundamentales de las transferencias monetarias condicionadas (TMC) –“*a dual policy*” siguiendo la denominación experta– con efectos de corto plazo (*short time*) y largo plazo (*long time*): proveer ingresos a los hogares más necesitados incentivando el consumo de bienes básicos e invirtiendo en el capital humano de los menores para quebrar la pobreza que se transmite de forma intergeneracional (Currie, 2004).

Rápidamente y desde sus inicios, el PROGRESA se transforma en “uno de los casos más analizados y mejor evaluados en el ámbito de las transferencias monetarias condicionadas de América Latina” (Villatoro, 2005, 96). Su implementación pone en movimiento una infinidad de evaluaciones de impacto -tanto cuantitativas como cualitativas- llevadas a cabo por expertos en políticas sociales vinculados a organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial (BM).

En una multiplicidad de informes, *reports* y *papers*, referidos a las distintas etapas y transformaciones que caracterizaron al programa de TM mexicano, se resaltarán los alcances de los atributos más importantes de las transferencias monetarias: la focalización, la intersectorialidad, el empoderamiento de las mujeres y la corresponsabilidad (Skoufias y Parker, 2001). En este sentido, podemos decir que la trayectoria del programa emblema mexicano inició lo que los expertos en la temática señalan como “la oleada latinoamericana” (Cecchini y Madariaga, 2011) o la denominada “revolución silenciosa” en la lucha contra la pobreza en América Latina (Hulme y Barrientos, 2008). Al respecto, Dapuez señala que, en base al modelo mexicano PROGRESA/Oportunidades, el BID y el BM “ofrecieron primero a los estados en desarrollo de Latinoamérica y luego a los del resto del mundo, prestamos, recomendaciones de políticas y asesoramiento para implementar transferencias mone-

tarias similares durante la primera década del siglo XXI” (2016, 55).³

Por su parte, en Brasil, el surgimiento del Bolsa Familia marca la consolidación de un tipo de programa de TM vinculado a la idea de una renta mínima garantizada (Godoy, 2004; Draibe, 2006; Britto, 2006), dado que las discusiones sobre la introducción de este tipo de programa se remontan a la década del ‘80 en el seno del Partido de los Trabajadores (PT), logrando su institucionalización cuando el partido obtiene escaños en las cámaras de representantes. Asimismo, la Constitución de 1988 con su definición de la asistencia social desde una concepción de derechos sociales permea a los primeros programas de transferencia de ingresos que se implementan en el país en los años ‘90.

Sin embargo, señala Madariaga, con el transcurrir de los años, “las propuestas de complementación de rentas bajo la forma de un ingreso mínimo universal fueron siendo asociadas crecientemente a problemas sociales específicos, que en el caso brasileño se identificaron en los problemas de baja escolaridad y alta deserción, [por lo] que el componente del capital humano comienza a adquirir mayor relevancia estableciéndose condiciones a la entrega de los beneficios (asociadas a la asistencia a la escuela y controles de salud), mientras que la idea de un ingreso mínimo universal fue cediendo paso a la opción por un subsidio más modesto y focalizado en familias pobres con niños pequeños y en edad escolar” (2009, 16). La relevancia de condicionar las transferencias de dinero, tal como puede observarse en los documentos de académicos brasileños, se enmarca en una definición de la pobreza e identificación de sus causas promovida por los organismos en toda la región: “el acceso a la educación, el combate del trabajo infantil y el enfrentamiento de la pobreza” (Silva y Silva, 2008, 201).

En 1995 los programas de TM se inician con experiencias locales en algunos estados y municipios⁴, en 1999 a nivel federal con el Programa de Garantía de Renda Mínima y, luego, en 2001, con el Bolsa Escola y otros programas sectoriales⁵ que se integran en el Programa Bolsa Familia en el año 2003, a fin de simplificar la bu-

rocracia de los programas federales juntando los beneficios en una sola estructura. De este modo, el programa amplía la cobertura y uniformiza las formas de acceso, los criterios de elegibilidad, los valores de los beneficios, etcétera. La responsabilidad del mismo es asumida por el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, y se incorpora además el componente de transferencia de ingresos del programa Hambre Cero, cuyo objetivo es garantizar el derecho humano a la alimentación en todo el territorio.

Durante el transcurso del año 2011 Bolsa Familia atravesó otro momento de transformación. En el marco del lanzamiento del Programa Brasil Sin Miseria, la política de transferencias estatal brasileña transitó un proceso de ampliación con el objetivo de retirar de la situación de pobreza extrema aproximadamente a 16 millones de personas. En este escenario, el BM y la CEPAL lo definían como “el plan social más grande del mundo” por su alcance, cobertura e impacto en términos de pobreza e indigencia.

Así como el programa PROGRESA/Oportunidades de México incorporó al BID en su esquema de financiamiento para ampliar la cobertura en 2001, la ampliación del Bolsa Familia en el año 2003 implica la incorporación primero del BID y luego del BM en sus esquemas de financiamiento. Como señala Sugiyama (2012), no se tratará solo de recursos financieros sino también de la incorporación de los recursos humanos del organismo en un sinnúmero de recomendaciones técnicas, difusión de buenas prácticas, apoyos académicos, transferencia de tecnologías y evaluaciones.

La intervención de los organismos y las comunidades de expertos tendrá un efecto notable sobre la iniciativa nacional del Bolsa Familia, sus características e institucionalidad. En la actualidad, el programa está dirigido a población en situación de pobreza y pobreza extrema, combina métodos de focalización geográfica y comprobación directa (*proxy means test*), claros procesos de registro y criterios de selección de los beneficiarios (Cadastró Unico para Programas Sociales del Gobierno Federal) y valores monetarios y condicionalidades variables según

3. Cabe señalar que los programas de TM no son una modalidad exclusiva de América Latina. También se han implementado o se están implementando en países de África (por ejemplo: Kenia, Zambia, Malawi, Marruecos, Etiopía, Sudáfrica, Mozambique, Lesoto, Nigeria y Uganda) como así también de Asia (tales los casos de Bangladesh, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Turquía) (Calero, 2013).

4. En el Distrito Federal (Brasilia) primero, y luego en los estados de Campinas (1995), Belo Horizonte (1997), Vitória (1997) y Recife (1997), como así también en otros municipios pequeños y medianos.

5. Cartão Alimentação, Bolsa Alimentação, Vale-Gás.

grupos etarios. Desde el punto de vista institucional, los expertos resaltan su capacidad de intervención descentralizada e intersectorial, tanto para las prestaciones como para el control del cumplimiento de las obligaciones (condicionalidades) (Cecchini y Madariaga, 2011).

La difusión de las TM en América Latina y el Caribe a partir de las experiencias exitosas y fructíferas para los expertos.

A partir de las experiencias pioneras de México y Brasil, los programas de TM se han impuesto en la región como la principal forma de intervención estatal para atender a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, que no sólo lograron crecer en número -en 1997 estaban presentes en 3 países, mientras que en 2017 se puede acceder a ellos en 20 países-⁶, sino también consolidarse al aumentar los montos de las transferencias monetarias ofrecidas, incrementar su cobertura e inversión y, en muchos casos, asegurar su institucionalidad dentro de la política social de cada país.

Distintos trabajos académicos y de expertos en políticas sociales han señalado la importancia de "contextos políticos específicos" y de "factores domésticos" que tuvieron incidencia en los distintos ámbitos locales donde se impulsaban los programas de TM. Aquellos mismos trabajos, también han prestado atención a la influencia de los organismos internacionales y de las comunidades de expertos en los procesos de difusión de las políticas de transferencias en la región. Al respecto, Cecchini y Madariaga afirman que los programas de TM "han alcanzado una importante visibilidad en el debate sobre las políticas de reducción de pobreza, tanto en el contexto regional como internacional, en gran medida gracias a la promoción por parte de organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y a la constitución de foros multilaterales de intercambio de experiencias y buenas prácticas, como la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA)" (2011, 10).

Por su parte, Martínez Franzoni y Voorend (2011), a partir del análisis de tres programas diferentes en la región, aseguran que las TMC han facilitado la configuración de una "comunidad epistémica". Se trata de una comunidad compuesta por agentes con un alto perfil

experto, quienes mantienen relaciones de influencia con ciertos actores del campo político y, además, se vuelven interlocutores de los expertos vinculados a organismos regionales o internacionales. Como señalan las autoras, estos actores están inmersos en el proceso de producción de las políticas (diseño e implementación), ofrecen definiciones sobre la naturaleza de los problemas sociales, establecen acuerdos o consensos durables para imponer ciertas visiones, llegando incluso a ofrecer baterías de soluciones a las problemáticas (Franzoni y Voorend, 2011, 280-283).

Como podemos observar, la definición de "comunidad epistémica" guarda relación con la noción de expertos y campos de *expertise* que abonamos en este trabajo. Valencia (2013), Sugiyama (2011) y Teichman (2007) comparten esta definición al analizar los programas "emblemáticos" de México y Brasil, y ponen especial atención en la intervención proactiva desarrollada por los organismos multilaterales en la generación de redes transnacionales de políticas sociales.

De esta manera, desde las primeras evaluaciones a la actualidad las TM impulsaron una verdadera comunidad epistémica, constituida por expertos de distintas partes del mundo, interconectados a nivel regional y global, y articulados a través de la intervención de instituciones gubernamentales locales, organismos regionales e internacionales. Además de la multiplicidad de *papers* o reportes, distintas instituciones promovieron conferencias, meetings, experiencias de intercambio o diálogos de trabajo en torno a las transferencias monetarias y sus múltiples efectos en educación, trabajo infantil, salud, pobreza, etcétera. De modo que, poco a poco, las TM ganaron preeminencia en la agenda internacional.

En este sentido, nos interesa señalar que estas distintas instancias de difusión demuestran que las agencias de desarrollo y las redes transnacionales de expertos jugaron un rol primordial en los procesos de importación de las TM. Los procesos de difusión e importación movi- lizados por los saberes expertos permitieron consolidar a las TM asociadas al PROGRESA/Oportunidades y al Bolsa Familia como casos paradigmáticos, como experiencias monetarias cuasi perfectas posibles de implementarse en distintas partes del mundo, instalando y consolidando un nuevo consenso programático en torno a la efectividad de las entregas de dinero en efectivo para "combatir la pobreza".

6. CEPAL, "Base de datos de programas de protección social no contributiva América Latina y el Caribe", disponible en <http://dds.cepal.org/bdptc/>

El rol de los organismos y la transformación de la protección social.

En este marco, nos interesa reflexionar sobre la incorporación de las TM en la construcción de una determinada visión sobre la reconfiguración de los esquemas de protección social. Desde inicios del año 2000, los distintos organismos regionales e internacionales incorporaron en sus agendas de discusión a las TM como estrategias de reconfiguración de las formas de protección social. Distintas visiones (“manejo y reducción de los riesgos”, “protección social ampliada”, “esquemas integrales” y “enfoque de derechos”) comenzaron a introducir a las TM como la principal herramienta de una nueva forma de “lucha contra la pobreza”.

En lo que algunos autores reconocen como una “tercera oleada de transformaciones neoliberales” (Midaglia y Silveira, 2011, 227) asistimos al surgimiento y la consolidación de las TM como las nuevas iniciativas para la protección social.⁷ En este contexto, los saberes expertos consolidaron un nuevo consenso programático en torno a las TM e impulsaron al dinero como respuesta hegemónica a las distintas problemáticas asociadas a la pobreza y en la reconfiguración de la noción de protección social en América Latina.

Hacia fines de la década del 90’, el dinero proveniente de las TM comenzaba a introducir dos transformaciones: 1) se erigía como una nueva forma de “combate contra la pobreza” y, 2) se proponía como una estrategia para ampliar las áreas tradicionales de la protección social. En este marco, recuperar y reformular la noción de protección social se constituyó como otra de las estrategias de internalización de la “lucha contra la pobreza” que emprendieron los organismos y expertos con el mismo propósito, difundiendo saberes y categorías para legitimar las entregas de dinero dirigidas hacia los pobres.

Podemos mencionar, según la bibliografía destacada sobre el tema, tres enfoques de protección social predominantes:

- 1) El promovido hacia fines de los años noventa por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que se enmarca en la perspectiva mayor de “Manejo Social del Riesgo” (MSR)⁸ y entiende la protección social como “el conjunto de intervenciones públicas destinadas a brindar apoyo a los miembros del sector más pobre y vulnerable de la sociedad, y a ayudar a los individuos, familias y comunidades a mejorar la administración de riesgos” (Holzmann y Jorgensen, 2001 citado en Banco Mundial, s/d, 29). Entre los principales objetivos de este sistema o red de protección social, sobresalen: garantizar mínimos y acceso a servicios básicos, fortalecer activos y reducir la vulnerabilidad, inversión en capital humano y reducir la exposición de los sectores más necesitados (BID, 2000 citado en Repetto, 2009).
- 2) El sostenido por la Organización Internacional del Trabajo a partir de la iniciativa de “Piso de Protección Social” (PPS). La OIT estuvo tradicionalmente vinculada al modelo organizado en torno al mercado de trabajo formal y al sistema de seguridad social contributiva, con foco en las contingencias asociadas (vejez, enfermedad y desempleo). Los mercados de trabajo de las economías latinoamericanas configurados en base a altos niveles de informalidad y el aumento del desempleo a escala mundial en el marco de la crisis internacional de 2008-2009, pusieron en evidencia las limitaciones de esta perspectiva. Por lo tanto, se plantearon nuevos desafíos a este modo de encarar la protección de las personas más vulnerables: “desde la propia OIT se reconoce la necesidad de generar pisos básicos de protección que no requieran de la afiliación formal al mercado laboral como canal de acceso único a la protección social. Nace así la idea de impulsar a nivel de los Estados un

7. Seguimos la conceptualización de Midaglia y Silveira (2011) para periodizar tres oleadas neoliberales en la región de América Latina. La primera de ellas se extiende desde mediados de la década del 80’ hasta los primeros años de la década del 90, y se caracteriza por la presencia de políticas transitorias dirigidas a los sectores de extrema pobreza. La segunda oleada tiene lugar durante el transcurso de los años 90’ donde, si bien persisten las estrategias del período anterior, surgen políticas multisectoriales y focalizadas para poblaciones con necesidades insatisfechas. La tercer oleada se inicia con la llegada del nuevo siglo donde, los paquetes específicos de protección comienzan a ganar terreno, y las TMC surgen como mega intervenciones de alcance regional.

8. Desde la perspectiva del MSR se considera el bienestar como el resultado de la combinación de los activos presentes en los hogares –capital humano de las personas, capital social, redes y relaciones sociales, capital físico o patrimonial, ingresos y trabajo-, y de los mecanismos de aseguramiento a los que se tiene acceso, sea porque se tomaron decisiones anticipadas o porque éstos forman parte de los arreglos institucionales de la sociedad en función de la severidad y frecuencia de los eventos de quiebre o shock de ingresos (Serrano, 2005) que habilitarían la intervención social de las instituciones del Estado. En este sentido, involucra: tres estrategias para abordar el riesgo (prevención, mitigación y superación de eventos negativos); tres niveles de formalidad (informal, de mercado y público); y diversos actores (personas, hogares, comunidades, ONGs, distintos niveles de gobierno y organismos internacionales) (Repetto, 2009).

piso fundamental de protección social (social protection floor)" (Filgueira F., 2013, 41).

En este sentido, en abril de 2009 la OIT junto a otras agencias de las Naciones Unidas impulsaron el PPS⁹, definido como un conjunto de acciones multilaterales para promover en el ámbito nacional la garantía de acceso universal a los servicios esenciales (agua y saneamiento, nutrición adecuada, salud, educación, vivienda, entre otros) y a la seguridad básica del ingreso (por medio de transferencias monetarias y en especie) a lo largo de todo el ciclo vital, con especial atención a los grupos vulnerables.

Esta propuesta, a su vez, incorpora la progresividad en la ampliación de esferas de protección y provisión, al complementar la idea de piso con la noción de escalera de protección social: "De esta manera, sobre la base de un conjunto de transferencias básicas y servicios esenciales que deben garantizar la cobertura universal (dimensión horizontal), se suman otras protecciones, aseguramientos y servicios que surgen de los sistemas contributivos y de los sistemas de aseguramiento voluntario" (Filgueira F., 2013, 42).

Para la OIT, en el centro del sistema de protección social continúa estando la seguridad social, considerada ésta un derecho humano¹⁰ -que debe ser garantizado a todas las personas por el Estado como principal responsable-, a la vez que una necesidad social y económica para combatir la pobreza y la exclusión social y promover el desarrollo, la igualdad y la igualdad de oportunidades (OIT, 2012).

- 3) El impulsado por organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Naciones Unidas, que vincula la protección social al enfoque de derechos como expresión de la realización de la ciudadanía en función de los acuerdos vinculantes plasmados en los tratados internacionales de derechos humanos y ratificados por los Estados. Dentro de este marco normativo, en materia de protección

social, se reconocen el derecho a la seguridad social, al trabajo y a la protección contra el desempleo, a un nivel de vida adecuado para los individuos y las familias que asegure la salud y el bienestar, y a la educación. Asimismo, se incorporan cuatro principios transversales al diseño de políticas sociales: igualdad y no discriminación, participación y empoderamiento, rendición de cuentas y transparencia (Abramovich, 2006).

En este sentido, la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas define la protección social como "un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias, a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda", destacando que es "un derecho fundamental de las personas a tener acceso a programas efectivos y eficaces que alivien padecimientos derivados de riesgos sociales tales como enfermedades, vejez, desempleo y la exclusión social, así como a programas que protejan los ingresos de la población proporcionando a ésta seguridad alimentaria, formación profesional, educación suplementaria y viviendas a precios razonables" (Secretario General de la ONU, 2001 citado en Repetto, 2009, 17-18).

Este enfoque incorpora el aseguramiento no sólo de quienes se encuentran insertos en el mercado de trabajo formal sino también de aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad (Cecchini y Martínez, 2011).

Desde esta perspectiva, a fin de construir sociedades más justas e inclusivas, se plantea la necesidad de un contrato o pacto social, que debe materializarse políticamente tanto en la legislación como en las políticas públicas (CEPAL, 2006), para establecer las bases sobre las cuales se quiere construir y regular la convivencia determinando qué derechos son para todos y cómo se los garantiza efectivamente, lo que incluye cuestiones ligadas al financiamiento y la asignación de funciones a los actores públicos y privados involucrados en su desarrollo (Repetto, 2009).¹¹

9. Esta iniciativa se enmarca en la línea del Pacto Global de 1999, de la promoción de Trabajo Decente del mismo año, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados en el 2000, del Pacto Mundial del Empleo de 2009 (Roca, Golbert y Lanari, 2012).

10. "El Piso de Protección Social no define nuevos derechos, sino que más bien contribuye a la materialización del derecho humano a la seguridad social y del derecho a los servicios esenciales, tal y como se definen en los Artículos 22, 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), e incentiva la observancia del Convenio de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 102, 1952" (OIT y OMS, 2010, 1-2).

11. Un pacto de protección social es "una ecuación en que los derechos sociales son el horizonte normativo, y las desigualdades y restricciones presupuestarias son las limitaciones que es necesario enfrentar", por lo cual "la precisión de cuáles y cuántos derechos están garantizados y, por lo tanto, de qué riesgos está dispuesta a asumir la sociedad como responsabilidad colectiva, debe conducir a la definición explícita de los bienes de carácter público de los que el Estado se hace insustituible e indelegablemente responsable, al margen de si su provisión puede estar a cargo de instituciones públicas o privadas" (CEPAL, 2006, 41).

De ahí que, si bien la protección social debe ser universal en su orientación, debe estar: a) adaptada a las necesidades de diferentes categorías poblacionales a través de instrumentos diferenciados y focalizados (CEPAL, 2006), b) garantizando desde una visión integral y sistémica umbrales mínimos de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad que posibilite sostener niveles de calidad de vida considerados básicos para el desarrollo de las personas, y c) facilitar el acceso a los servicios sociales y fomentar el trabajo decente, a partir de la combinación de mecanismos contributivos y no contributivos (Cecchini y Martínez, 2011).

Cecchini y Martínez (2011) señalan una evolución en el concepto de protección social, y por ende en las líneas de intervención, e identifican en el debate cuatro enfoques, a saber: i) La protección social basada en el empleo formal, estrechamente ligada a la sociedad salarial y, por lo tanto, de base contributiva, que fue predominante durante gran parte del siglo pasado. ii) La protección frente a situaciones de emergencia, asociada a “redes mínimas de protección” de carácter compensatorio que funcionan a través de intervenciones focalizadas orientadas a sostener o aumentar el bienestar de los grupos pobres o vulnerables en períodos de transición (o crisis) económica. iii) La protección como asistencia y acceso a la promoción, que busca trascender las respuestas centradas solo en el plano de la “emergencia” en pos de intervenciones también orientadas al largo plazo para la atención de la pobreza, a través de acciones de fortalecimiento de los activos con que cuentan las familias. iv) La protección social como garantía ciudadana, orientada a garantizar la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, asegurando niveles mínimos de protección al conjunto de la ciudadanía. Al respecto, los autores plantean que estos enfoques son analíticos, por lo tanto, no se presentan en estado puro y sin otras acciones asociadas en los países latinoamericanos.

Nuevo escenario regional: desafíos para la protección y la inclusión social

Como lo demostramos en este texto, durante los 90' los organismos multilaterales comenzaron a instalar en la agenda latinoamericana el término “lucha contra la pobreza” con el objetivo de transformar el horizonte de las políticas sociales de la región. Con una notable participación del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, y una infinidad de expertos en políticas sociales que debatían sobre las múltiples expresiones de

la pobreza –informalidad, marginalidad, vulnerabilidad, etc.–, se produjo una redefinición de las formas de intervención y de los principales actores involucrados en el abordaje de la “cuestión social”, en términos de “lucha contra la pobreza” (Vommaro, 2010).

Compartimos con Vommaro que, si bien el término “lucha contra la pobreza” intenta introducirse como “una categoría ‘natural’ que se impone como simple reflejo de una realidad objetiva, es el resultado de un proceso de construcción y de categorización política, social y cultural” (2010, 64) donde los organismos multilaterales y los expertos en políticas sociales jugaron un rol esencial. “Luchar contra la pobreza” en el marco de una serie de políticas de ajuste trae consigo la idea no sólo de aplicar políticas “compensatorias” para reducir la pobreza sino también de estabilizar políticamente a los países latinoamericanos y darle viabilidad a las reformas económicas (Vommaro, 2010).

En este marco, nos interesa señalar el rol que desempeñaron las transferencias monetarias en las reformulaciones de la “lucha contra la pobreza”, teniendo en cuenta las transformaciones que el dinero proveniente de la TM trajo consigo hacia fines de la década del 90' al erigirse como una nueva forma de “combate contra la pobreza” y, de este modo, como una estrategia para ampliar las áreas tradicionales de la protección social.

En analogía con los hallazgos de Vommaro (2010) sobre la internacionalización y las discusiones expertas del término “lucha contra la pobreza” a inicios de la década del 90', nuestro trabajo pretende observar que dicha empresa de “lucha contra la pobreza” sufre una transformación a partir de la incorporación de las TM en el marco de las políticas sociales. Las redes transnacionales de instituciones y expertos vinculados a la difusión de los programas PROGRESA/Oportunidades y Bolsa Familia instalaron a las TM en la agenda internacional, componiéndolos como casos paradigmáticos plausibles de ser importados, para comenzar a gestar la construcción de un consenso mundial en torno a la monetarización de las políticas sociales. Recuperar y reformular la noción de protección social se constituyó como otra de las estrategias de internalización de la “lucha contra la pobreza” que emprendieron los organismos y expertos con el mismo propósito, difundiendo saberes y categorías para legitimar las entregas de dinero dirigidas hacia los pobres.

Pese a la preeminencia de los organismos y los saberes expertos en las áreas de protección social, durante los

primeros años del siglo XXI surgió un nuevo contexto económico, social y político en la región de América Latina con la emergencia de gobiernos de centro-izquierda o progresistas. La asunción de Hugo Chávez en Venezuela (1999-2013) señaló la presencia de cierto "socialismo del siglo XXI," acompañado de otros líderes presidenciales en países vecinos que se plegaron a la consigna, como ser: Evo Morales en Bolivia (2006 a la actualidad) y Rafael Correa en Ecuador (2007-2017). Otros países exhibieron políticas y programas de clara orientación socialdemócrata, bajo las presidencias de Inacio Lula da Silva y Dilma Rousseff en Brasil (2003-2016), Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015) Michelle Bachelet en Chile (2006-2010 y 2014-2018), José Mujica en Uruguay (2010-2015) y Fernando Lugo en Paraguay (2008-2012).¹²

En la agenda de estos gobiernos progresistas del siglo XXI, la emergencia de las TM como formas de protección social implicó la puesta en funcionamiento de un modelo de desarrollo e inclusión social con enfoque de derechos. Sólo para mencionar un caso ejemplar como el de nuestro país, podemos citar a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH). La AUH, al igual que el Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares (NRAF) de Uruguay, se constituyó en un programa de TM incorporada dentro del esquema de la seguridad social. Situación que se explica a partir de la decisión política de institucionalizar una intervención estatal que otorgue homogeneidad entre distintos grupos sociales (los incorporados al mercado registrado de trabajo y los sectores informales/precaros). Como lo ha señalado Aquín (2015), entre otros autores, se trató de un escenario posneoliberal que habilitó políticas de reconocimiento de derechos hacia los sectores más postergados: la legitimidad de las acciones emprendidas garantizó reparaciones políticas históricas y formas de inclusión social inéditas para la trayectoria de las políticas sociales en la Argentina.

Sin embargo, el escenario actual, signado por el retroceso de las agendas progresistas en toda la región en el

marco de lo que podemos llamar un "giro a la derecha"¹³ y por la sistemática desarticulación del Estado en sus diferentes áreas de asistencia, prevención y promoción social, abre ciertos interrogantes: ¿Cuál es el paradigma regional en el escenario actual? ¿Cuál es la correlación de fuerzas existente entre los diferentes actores –políticos, expertos, Estados, organismos transnacionales o regionales, organizaciones del tercer sector, etcétera? ¿Cuáles son las premisas que orientan la inclusión social en los nuevos enfoques de desarrollo?

En este marco, nos interesa destacar algunas observaciones que la experiencia regional en materia de TM de las primeras décadas del siglo XXI nos ha dejado. En primer lugar, resaltar que los programas de TM constituyen un instrumento de la política social que tiene resultados cuando el Estado asume un rol central como agente de redistribución y opera con un ideario de protección social amplio, en el cual las TM se insertan en un conjunto de intervenciones sociales que se conjugan con las políticas macroeconómicas y de desarrollo productivo, propiciando un contexto económico expansivo en el cual las familias pueden componer ingresos de distintas fuentes que les posibilita ampliar sus márgenes de acción más allá de la reproducción básica y encarar mejoras progresivas en la vivienda, en la calidad de sus equipamientos y, sobre todo, en extender los niveles de escolaridad de niños y jóvenes del hogar.

En segundo lugar, señalar los cambios y la importancia subyacente a concebir como parte de la seguridad social algunas políticas no contributivas que, por sus características, superan la modalidad de la ayuda social (temporalidad, anclaje institucional, selectividad, entre otras). No es lo mismo concebir un programa que tiene como principal corte atenuar la incertidumbre de la informalidad que hacer el corte por ingresos. Del mismo modo, anclar un programa en instituciones de la seguridad social no es lo mismo que hacerlo con lógica de programa y con inscripción en áreas del ejecutivo o en ministerios de desarrollo y/o acción social. En este sentido, la experiencia de la AUH demuestra que los programas de TM

12. Algunos autores denominan a este contexto como un nuevo rumbo pos-neoliberal en la región de América Latina (Sader, 2008, 2009 y 2012; Vilas, 2011).

13. Los procesos progresistas se han debilitado políticamente con el avance significativo de la derecha a partir de 2015, modificándose el escenario político-institucional en la región: la asunción de Mauricio Macri como presidente en la Argentina, la crisis en diversos planos que atraviesa el proceso bolivariano en Venezuela, la posibilidad coartada de continuidad de Evo Morales en un cuarto mandato presidencial a partir de los resultados del referendo para la reforma constitucional, la suspensión de Dilma Rousseff como así también la reciente condena a Lula da Silva que pretende invalidar su candidatura en las próximas elecciones presidenciales de Brasil, y la ruptura al interior del partido oficialista Alianza PAÍS en Ecuador que pone en jaque diversos aspectos de la Revolución Ciudadana impulsada por el ex presidente Rafael Correa. Más allá de los múltiples factores que explican cada caso, es posible que tengamos que asumir la capacidad del neoliberalismo de reinventarse, superados los conflictos sociales de inicios de la década, sobre las bases del poderío económico e intereses de los países centrales.

pueden ser parte del sistema de seguridad social en lugar del subsistema de asistencia social.

Por eso, consideramos que ponderar o no el rol del Estado como agente de redistribución, restar protagonismo al subsistema de seguridad y otorgárselo al de ayuda, no problematizar el endeudamiento para financiar política de ingresos, son omisiones que pueden contribuir al vaciamiento de los sistemas de protección social (Clemente y Maglioni, 2016). Es claro que el contexto actual de la región de “giro a la derecha” trae consigo un retroceso y deterioro en materia de protección social. En particular, en nuestro país, desde el inicio de la gestión presidencial de Mauricio Macri, se pusieron en marcha un conjunto de políticas macroeconómicas que afectaron las fuentes de trabajo (tanto formal como informal) y el poder adquisitivo de las familias como también cambios en la orientación de las políticas de protección al impulsarse propuestas de reformas que, entre otras cuestiones, atentan directamente contra el sistema de seguridad social (diluyendo los avances del período anterior en términos de calidad y, por ende,

los sentidos en torno a los derechos sociales).¹⁴ En este sentido, podemos advertir el avance hacia un modelo de desarrollo en el que las políticas sociales se alejan del paradigma de la inclusión social con enfoque de derecho y se acercan a un enfoque subsidiario y residual similar al que conocimos durante la década de los '90 de hegemonía neoliberal. La relación seguridad social y ayuda social se redefine, por ende, se fortalece el componente de la ayuda como fundamento de los programas de TM.

En este marco, consideramos que estos cambios interpelan a la intervención social. El deterioro general en las condiciones de vida como telón de fondo de la Argentina actual, y la desestructuración de las formas seguridad social y asistencia social, afectan de modo particular fundamentalmente a los sectores populares. Fiel reflejo de esta situación son las nuevas (y a la vez re-actualizadas) problemáticas sociales complejas que se expresan en los territorios vulnerables de nuestro país, que se presentan como nuevos desafíos para los escenarios de intervención social del Trabajo Social.

14. Además del impulso de reformas que afectan directamente al sistema de seguridad social (previsional, laboral, entre otras), la nueva gestión de gobierno ha emprendido modificaciones en distintos programas orientados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. A modo de ejemplo, podemos mencionar los cambios en los programas PROGRESAR, “Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen” (estos últimos rebautizados “Haciendo Futuro”) que: a) proponen abandonar las lógicas comunitarias para pregonar la cualificación individual (terminalidad educativa o formación para el trabajo) y b) muestran una clara orientación a construir mecanismos de egreso de los titulares.

Bibliografía

- Abramovich, V. (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". En: *Revista de la CEPAL*. Pp. 35-51.
- Aquin, N. (2015). *Intervención social, distribución y reconocimiento en el post-neoliberalismo*. En: Revista Debate Público UBA. Pp. 65-76
- Banco Mundial (s/d). *Las políticas de transferencia de ingresos en Uruguay: cerrando las brechas de cobertura para aumentar el bienestar*. Montevideo: Banco Mundial.
- Barrientos, A. Hulme, D. y Hanlon, J. (2008) Just give money to the Poor. The Development Revolution from the Global South. Brooks World Poverty Institute.
- Britto T. (2006). Conditional cash transfers in Latin America. En Ehrenpreis D. (ed.), *Poverty in Focus (8): "Social protection. The role of cash transfers"*. Brasilia: International Poverty Centre (IPC).
- Calero Analía (2013). Políticas de protección social, vulnerabilidad económica y enfoque de derechos. En AA.VV., *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección social en América Latina y el Caribe* (pp. 65-87). Colección CLACSO-CROP. Buenos Aires: CLACSO.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cuaderno N° 95. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago de Chile: CEPAL/Naciones Unidas.
- Clemente A. y Maglioni C. (2016). "La protección social. Tensiones conceptuales entre seguridad y ayuda social en clave regional". En Revista Estado y Políticas Públicas, N° 6. Buenos Aires: FLACSO.
- Cohen E., Franco R. y Villatoro, P. (2006). México: El programa de desarrollo humano Oportunidades. En Cohen E. y Franco R. (coord.), *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*. México: FLACSO/SEDESOL.
- Currie, J. (2004) *Take off social benefits*. NBER- Working paper. Disponible en línea: <http://www.nber.org/papers/w10488>
- Dapuez A. (2016). "Políticas de Transferencias Monetarias. Exportando Expectativas en Desarrollo". En Runa, 37.1.
- Draibe S. (2006). Brasil: Bolsa-Escola y Bolsa Familia. En Cohen E. y Franco R. (coord.), *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*. México: FLACSO/SEDESOL
- Filgueira F. (2013). Hacia un modelo de protección social en América Latina. En Seminario Internacional "Políticas públicas para la igualdad: Hacia sistemas de protección social universal" (4 y 5 diciembre). Montevideo: CEPAL.
- Franzoni J. Y Voorend, K. (2011) Who Cares in Nicaragua? A Care Regime in an Exclusionary Social Policy Context. En: *Development and Change*. Volume 42, Issue 4. Pp. 995-1022
- Godoy L. (2004). *Programas de renta mínima vinculada a la educación: las becas escolares en Brasil*. Serie Políticas Sociales N° 99. Santiago de Chile: CEPAL/Naciones Unidas.
- Lomelí, E. (2013) Actores y políticas sociales en Brasil y México. (Borrador de trabajo septiembre de 2013). Disponible en línea: [http://www2.iberopuebla.mx/microSitios/CEAPE/docs/mesa_4/Actores%20y%20pol%C3%ADticas%20sociales%20en%20Brasil%20y%20M%C3%A9xico%20\(Valencia\)%20M%204.pdf](http://www2.iberopuebla.mx/microSitios/CEAPE/docs/mesa_4/Actores%20y%20pol%C3%ADticas%20sociales%20en%20Brasil%20y%20M%C3%A9xico%20(Valencia)%20M%204.pdf)
- Madariaga A. (2009). Redefiniendo los espacios de la política social. Reducción de la pobreza, transferencias y corresponsabilidades. En Taller de Expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones". Naciones Unidas/Cepal/gtz.
- Midaglia C. y Silveira M. (2011). Políticas sociales para enfrentar los desafíos de la cohesión social: los nuevos Programas de Transferencias Condicionada de Renta en Uruguay. En Barba Solano C. y Cohen N. (coord.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina* (pp. 225-249). Buenos Aires: CLACSO-CROP.
- OIT y OMS (2010). *Iniciativa del Piso de Protección Social. Sexta Iniciativa de la JJE en respuesta a la crisis financiera económica y global y su impacto en el trabajo del sistema de Naciones Unidas*. Ginebra: Naciones Unidas.
- OIT (2012). *Seguridad social para todos: la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo: establecimiento de pisos de protección social y de sistemas integrales de seguridad social*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo; Departamento de Seguridad Social – OIT.
- Repetto F. (2009). *Protección Social en América Latina: ¿de qué estamos hablando?* Buenos Aires: CIPPEC (Mimeo, versión borrador enero).
- Roca E., Golbert L. y Lanari, ME. (2012). *¿Piso o Sistema Integrado de Protección Social? Una mirada desde la experiencia argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social/Secretaría de Seguridad Social.

- Sader E. (2008). *Refundar el estado*. Neoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- Sader E. (2009). Postneoliberalism in Latin America. En Development dialogue "Postneoliberalism – A beginning debate", n. 51, pp. 171-179 (january).
- Sader E. (2012). Posneoliberalismo en Brasil. En América Latina en Movimiento "América Latina: Las izquierdas en las transiciones políticas", n. 475. Disponible en: <http://www.alainet.org/publica/475.html>
- Serrano C. (2005). *La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina*. Serie Mujer y Desarrollo N° 70. Santiago de Chile: CEPAL/Naciones Unidas.
- Skoufias, E. y Parker, S (2001). *Conditional Cash Transfers and Their Impacts on Child Work and Schooling: Evidence from the Progresa Programa in Mexico*, FCND Discussion Paper, N.º 123, Washington, D.C.: Instituto Internacional de Investigación de las Políticas Alimentarias (IFPRI). Disponible en: <http://www.ifpri.org/>
- Sugiyama, N. (2011) *The diffusion of Conditional Cash Transfers programs y Latin America*. En: Global Social Policy 11(2-3) pp. 250 –278.
- Teichman, J. (2007) Multilateral lending institutions and transnational policy networks in Mexico and Chile. *Global Governance* 13(4): 557–573.
- Vilas C. (2011). *Después del Neoliberalismo: Estados y procesos políticos en América Latina*. Lanús: Ediciones de la UNLA.
- Villatoro, (2005) *Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina*. Santiago de Chile: Revista de la CEPAL, N.º 86.
- Vommaro, G y Morresi, S. (2012) *Saber lo que se hace*. Política y expertise en Argentina, Bs. As., Prometeo-UNGS.
- Vommaro, G. (2010) "Regards croisés sur les rapports des classes populaires au politique en Argentine. Retour sur la question du « clientélisme »". Tesis de doctorado en Sociología. Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París
- Base de datos de programas de protección social no contributiva América Latina y el Caribe (CEPAL) <http://dds.cepal.org/bdptc/>.

